

# DECRETO

**Expediente nº:** 16001/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones por Concurrencia Competitiva

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de Santa Pola sigue apostando por el apoyo a la creación artística y a su manifestación pública como reclamo cultural y turístico como exclamación de nuestra identidad local. En este contexto, la Concejalía de Juventud vuelve a apostar por eventos como el RAU Santa Pola (Ruta de Arte Urbano de Santa Pola) que promocióne nuestra localidad y el talento de los jóvenes creadores/as que participen, y enriquecer el patrimonio cultural de Santa Pola.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5532 de 27 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 28 de agosto de 2024.

## RESOLUCIÓN

1º Aprobar las Bases que rigen la convocatoria del RAU Santa Pola 2024 “Ruta de Arte Urbano”

2º Aprobar el gasto de los cinco premios seleccionados para cinco artistas, a razón de 400 euros cada uno/a, con cargo al RC 220240009906 , por importe total de 2.000 euros

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)

Fiscalizada  
Fecha: 28/08/2024  
HASH



Antonio Sánchez Ceñudo (2 de 2)

Secretario General  
Fecha: 28/08/2024  
HASH



**DECRETO**  
Número: 2024-2535 Fecha: 28/08/2024

Cód. Validación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



## BASES PARTICIPACIÓN RAU SANTA POLA 2024

### RUTA DE ARTE URBANO ARTÍSTICO

#### 01.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Pola sigue apostando por el apoyo a la creación artística y a su manifestación pública como reclamo cultural y turístico como exclamación de nuestra identidad local. En este contexto se vuelve a enmarca la creación de la RAU Santa Pola (Ruta de Arte Urbano de Santa Pola) que promocióne nuestra localidad y el talento de los creadores/as que participen, y enriquecer el patrimonio cultural de Santa Pola.

Este proyecto persigue servir como herramienta para fortalecer los lazos entre la sociedad y embellecer los espacios públicos de nuestro pueblo. Para ello se organizarán unas jornadas culturales (RAU Fest Santa Pola) basadas en la creación de arte mural y/o urbano que refleje el patrimonio gráfico que recoge la historia de este municipio y quede así plasmada artísticamente en nuestras calles a fin de enriquecer y embellecer la localidad, así como crear y ampliar la RAU Santa Pola, plasmando nuestra memoria en sus muros y convirtiendo Santa Pola en una exposición viva de nuestra identidad.

El RAU Fest Santa Pola pretende constituir un escaparate único para nuestra localidad otorgándole visibilidad y dinamismo como destino turístico y atractivo propio local durante la celebración de las jornadas que dura el Festival; y para los artistas, con una expresión plástica contemporánea que colmará las calles de una belleza cultural donde se aunará esta práctica con otras disciplinas.

Por eso el compromiso, el apoyo y el empeño del municipio se siente en la necesidad de impulsar esta iniciativa, pues considera esencial fomentar la creación artística y promocionar tanto las obras de nuestros/as jóvenes creadores/as como dar cobertura a la historia local. Asimismo, nos permite poder seguir avanzando en el camino de la visión del arte y la cultura como oportunidad para la desestacionalización turística. En definitiva, es una apuesta importante para dinamizar la cultura y conseguir que la labor artística y cultural sea motor y fuente de creatividad de la Santa Pola contemporánea.

DECRETO  
Número: 2024-2535 Fecha: 28/08/2024

El RAU Fest Santa Pola pretende erigirse como una plataforma para dar a conocer la creación joven nacional, desde los foros locales y nacionales así como poner en escaparate la apuesta cultural que nuestro Ayuntamiento hace por su patrimonio, propiciando múltiples oportunidades de establecer contactos y futuras colaboraciones con circuitos y artistas de distinta índole, a la vez que muestra su compromiso artístico, alcanzando nuevas metas de interés turístico y cultural para una localización privilegiada a orillas del mar Mediterráneo.

## 02.- OBJETO Y FINALIDAD

Queremos acercar el arte a la ciudadanía. Una de las características del arte en la calle y en concreto el arte mural, es que pasa a ser propiedad de todos los vecinos y visitantes, e accesible a prácticamente a cualquier espectador. Regenerar ciertos entornos más degradados u olvidados de las ciudades para dotarlos de un valor añadido.

En esta edición buscamos:

- Crear/ampliar la RAU Santa Pola.
- Fomentar la creatividad, la expresividad y las inquietudes artísticas de los/as artistas nacionales e internacionales.
- Difundir y dar a conocer la obra de los/as creadores/as participantes. - Promocionar la Villa de Santa Pola como oportunidad, motor y fuente de creatividad: Una localidad dinámica, con una amplia visión del arte, y contemporánea. Un lugar de encuentro para jóvenes creadores/as y movimientos artísticos de vanguardia.

## 03.- MECÁNICA, CALENDARIO Y DESARROLLO

El RAU Fest Santa Pola 2024 se desarrollará durante los días 25, 26 y 27 de Octubre de 2024, inaugurándose a partir de las 14 h. del viernes 25 de octubre, en el Ayuntamiento de Santa Pola donde se recibirá y se dará la bienvenida a los/as participantes (entrega de material, presentación de las jornadas y emplazamiento del mural), y clausurándose el 27 de octubre a las 16 h. con la firma de las obras por parte de los artistas participantes.

Los horarios de ejecución del mural por día serán:

- Viernes 25 de octubre: de 16:00 a 21:00 horas
- Sábado 26 de octubre: de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 21:00 horas.
- Domingo 27 de octubre: de 09:00 a 16:00 horas.

**DECRETO**  
Número: 2024-2535 Fecha: 28/08/2024

Cód. Validación: https://santapola.sedelectronica.es/  
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

Se habilitará un área de descanso y punto de encuentro para los artistas donde se proporcionará al término de la jornada matinal un ágape a los/as participantes de la Muestra los días 26 y 27 de octubre del 2024.

Así mismo se concretará la ubicación de alojamiento de los/as participantes por parte de la Organización.

#### **04.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE LOS MISMOS**

Podrán participar en esta convocatoria personas físicas que cumplan las condiciones establecidas para participar en esta convocatoria. Los solicitantes deberán demostrar experiencia en el campo de las artes pictóricas, cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia y deberán ser mayores de 18 años, quedando excluidos los colectivos. (No podrán presentarse ganadores o participantes de ediciones anteriores).

Para optar a participar hay que presentar un boceto del proyecto (mural) a realizar en los muros o paredes elegidos por el Ayuntamiento y la Organización, concretando la propuesta de intervención.

#### **05.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

La inscripción es gratuita y las personas interesadas en la participación deberán remitir, al correo facilitado por la organización [raufestival@gmail.com](mailto:raufestival@gmail.com), en un mismo documento (10 Mb máx.) la siguiente documentación preferiblemente firmada bajo Certificado Digital de la persona que presenta la propuesta:

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada ANEXO 01.
- Fotocopia DNI.
- Currículum artístico, obra reciente con un mínimo de 5 obras y un máximo de 10. Cada obra deberá ir acompañada de su correspondiente ficha técnica. → Dossier del proyecto, que incluirá, una descripción por escrito de la propuesta, descripción gráfica con esbozos.
- Presupuesto de los materiales necesarios para su realización con un importe máximo de (100 €).
- Certificado de Titularidad de Número de Cuenta Bancario donde se ingresará el Premio (solo si es artista seleccionado).

El ASUNTO del correo electrónico deberá indicar **INSCRIPCIÓN RAU Fest Santa Pola 2024**.

**DECRETO**  
Número: 2024-2535  
Fecha: 28/08/2024

Cód. Validación: <https://santapola.es/verificador-codigos>  
Verificación: <https://santapola.es/verificador-codigos>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

Cada artista podrá presentar un máximo de 2 propuestas.

La temática propuesta se basará en Santa Pola, su historia, cultura y tradiciones.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, debiendo ser estas de su exclusiva propiedad y no pudiendo haber sido presentadas ni premiadas en ningún otro concurso, certamen, muestras o similar del territorio nacional e internacional.

Las obras podrán ser presentadas desde el día siguiente de la publicación de estas bases en sede electrónica.

La fecha límite de presentación de las propuestas será el 13 de septiembre 2024 hasta las 23:59 h.

Quedará descartada toda propuesta que no cumpla con alguno de los requisitos arriba indicados.

Los proyectos seleccionados no podrán tener variaciones formales o conceptuales respecto al proyecto presentado sin previo aviso del artista.

**06.- RESOLUCIÓN DE SELECCIONADOS, RETRIBUCIÓN Y COMPROMISOS** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes una comisión pública concebida para la ocasión procederá a la selección de hasta 5 candidatos, que participarán en el II RAU Fest Santa Pola 2024.

La deliberación del Jurado se hará público antes del 22 de Septiembre de 2024. La resolución será comunicada y publicada a los/as participantes por medio del correo electrónico que usaron para presentar la solicitud, así como se acometerá su publicación en los distintos medios que la Organización requiera (prensa, tablones, redes sociales). De la misma forma todo lo referente al Festival que el Ayuntamiento considere de su interés será publicado en tablones de anuncios, redes sociales y medios locales que la institución considere oportuno.

La Organización proporcionará a los/as artistas seleccionados/as lo detallado a continuación:

- Mural donde se ejecutará la obra.
- Una dotación económica en concepto de premio por importe de 400 €, en calidad de artista participante. Dicha cantidad puede contar con posible retención de IRPF. →

DECRETO  
Número: 2024-2535 Fecha: 28/08/2024

Cód. Validación:  
Verificación: <https://santapola.es/seguridad/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



mayoría, resultando elegidas aquellas solicitudes que alcancen mayor puntuación. En el caso de que se produzca un empate en las votaciones, la Presidencia del Jurado ostentará el voto de calidad.

La decisión del Jurado será inapelable. Las plazas de participación podrán declararse desiertas si a criterio del Jurado no presentasen la calidad suficiente.

Es competencia también del Jurado y Organización resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases y que no pueda ser suplida por las normas de aplicación supletoria.

## 10.- PROPIEDAD Y DIFUSIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola y la Organización podrá utilizar la imagen completa o un detalle de las obras premiadas para ilustrar publicaciones como catálogos, folletos y carteles, o para otros elementos de difusión que considere oportunos.

## 11.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de las reglas que rigen la presente convocatoria, así como de las decisiones de la Organización y del Jurado. Los participantes aceptarán la cesión de los derechos de las obras y su imagen para su uso, reproducción y distribución por parte del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola y de la Organización del Festival.

## 12.- CONSULTAS

Toda consulta se podrá realizar a través del correo electrónico [raufestival@gail.com](mailto:raufestival@gail.com), (cor asunto CONSULTA RAU FEST SANTA POLA 2024) así como por medio del perfil de Instagram de la organización (@raufest). Del mismo modo, todas las informaciones sobre la Muestra podrán ser seguidas a través de las redes sociales de Facebook, Instagram y nuestra página web <https://raufest.org/festival-de-arte-urbano-santa-pola-2024/>, así como por los medios que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola considere oportunos, como queda recogido en el apartado sexto.

**DECRETO**  
Número: 2024-2535 Fecha: 28/08/2024